

Presentación del autor de Ramón García-Atance Lacadena (Notario):

«En el quehacer diario de la profesión notarial se prodigan las dudas más diversas sobre los textos legales vigentes aplicables a esos interrogantes jurídicos que nos asaltan a diario. La abundancia y constante variación de las leyes aplicables, así como de sus normas de desarrollo a menudo nos desconciertan, y superan nuestra capacidad de asimilación. La constante revisión de las mismas permite adquirir la necesaria seguridad para así poderla transmitir igualmente en nuestro servicio público. Asimismo, resulta deseable contar con la resolutiveidad que brindan la jurisprudencia y la doctrina de la DGSJyFP más específicas posibles al caso que tengamos entre manos. Lo mismo puede pensarse incluso de las Circulares, Notas y Comunicaciones emanadas del CGN. **Se trata en definitiva de pertrechar adecuadamente al profesional de todos estos recursos para facilitarle su trabajo. El presente libro nace así con vocación de servicio al profesional.**

Es una obra de marcado tenor práctico, sin afán de erudición. Se pretende ofrecer con la mayor precisión y actualidad el repertorio normativo, jurisprudencial, y la reseña de las normas corporativas internas notariales, que permitan al Notario afrontar con el mayor rigor y eficacia jurídicos la resolución de las frecuentes dudas que la realidad profesional presenta. En tal sentido se ha considerado de gran interés la inclusión de la regulación corporativa que pueda existir del tema en cuestión, tales como Circulares, Comunicaciones y Notas del Consejo General del Notariado. Igualmente se ha prestado especial interés a la doctrina de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, tan apegada al quehacer de Notario y Registradores, sin descuidar las Resoluciones del Sistema notarial, así como las emitidas en respuesta a consultas elevadas a la Dirección General, de más difícil acceso. Capítulo aparte merece la normativa autonómica, cuya proliferación creciente exige, cada vez más, un esfuerzo adicional de actualización del Notario. Además, la libre circulación de personas, capitales y empresas en general empuja, en la práctica, al conocimiento por el Notario de la regulación territorial correspondiente a Comunidades Autónomas distintas a aquélla en la que esté radicada su función pública.

En la presentación normativa y jurisprudencial que constituye el esqueleto principal de esta obra se debe destacar el carácter extractado y acotado de la regulación menor, como la reglamentaria, que desarrolla el texto legal de que se trate. Existe la pretensión de que, en un vistazo, se abarque toda la regulación, así como también la jurisprudencia más referida al punto concreto legislado. **La selección de los temas tratados ha pretendido excluir las materias de más amplia regulación como las contenidas en el Código Civil, el de Comercio, la legislación hipotecaria, el Derecho Sucesorio en favor de otras más específicas y de espectro variado, pero siempre con el rasgo común de despertar el interés profesional.** Finalmente, de modo voluntario los aspectos fiscales quedan omitidos, y cuando se recogen esporádicamente, lo son de forma marginal. Nueve años después de publicar la tercera edición del PRONTUARIO DE PRACTICA NOTARIAL, se lanza la cuarta EDICIÓN. Nueve años representan una eternidad en la vida jurídica. Concurren nuevas competencias notariales como las derivadas de la Ley de Jurisdicción Voluntaria. Los cambios legislativos se han acumulado, a la par que la DGSJyFP ha incrementado cuantitativamente su doctrina, materializada en sus Resoluciones. Frente a esto, nada mejor que aportar sistemática y orden en la exposición normativa y jurisprudencial. **Siguiendo la línea de anteriores ediciones, la obra se centra, sin afán de erudición, en ofrecer un instrumento práctico de trabajo**

profesional. Para ello incluye la normativa vigente de cada uno de los temas, concordando disposiciones de rango superior con las disposiciones reglamentarias e inferiores que las desarrollan. Además, al pie del artículo más atinente al caso, se resume la jurisprudencia de Tribunales y, sobre todo, la doctrina de la DGSJyFP más importante, incluidas las Resoluciones del Sistema Notarial, menos accesibles. A ello se añaden las Instrucciones, Circulares, Notas y comunicados en general de la DGSJyFP y del CGN».

Ramón García-Atance Lacadena

(Notario)